

472

535

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.062.917-9

ALMACEN C. JACOBSON DE COPIAS

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: UAC CENTRO

Código de servicio: 18361747

Fecha Pre-Admisión: 11/08/2026 13:16:00

RA570090205CO

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA
Dirección: AVENIDA CARRERA 58 NO. 64 C - 75 NT/C.C.T. 1.899.999.9239
Referencia: 202612520000246301 Teléfono: 4377630 Código Postal: 111081000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111509

Nombre/Razón Social: DIEGO STIVEN SANCHEZ CAicedo
Dirección: CL 32 A BIS No. 15 - 13 Sur barrio Las Colinas
Tel: Código Postal: 111821281 Código Operativo: 1111535
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$350.000
Valor Flete: \$10.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.750 COP

Dice Contener: 1
Observaciones del cliente:
C/ CAJAS DE CARTA

Causal Devoluciones:

RE Rechazado
NI No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada

Cerrado
No contactado
Fallado
Aparado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 13:04

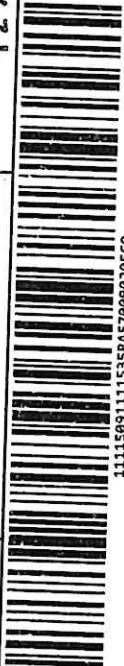
Fecha de entrega: 11/08/2026

Distribuidor: C. NELSON JAR CASTRO MARTINEZ

Gestión de entrega: 11/08/2026 15:55

Ter: 12 183 153

UAC CENTRO 1111 509



1111509111535RA570090205CO

Para más información consulte el sitio web de la empresa o llame al 900.062.917-9

El servicio de correo certificado garantiza el cumplimiento del compromiso de entrega en el tiempo acordado. Para mayor información consulte el sitio web de la empresa o llame al 900.062.917-9

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000246301

Bogotá, 05 de agosto de 2026

Señor:

DIEGO STIVEN SANCHEZ CAICEDO

Calle 32 A Bis N° 15 - 13 Sur, barrio las Colinas
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de petición - Información y Orientación SIM No. 1765166439 (Para consultas cite este último número)

Respetado Señor:

En atención a la solicitud de fecha 15 de julio de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Necesito iniciar un trámite de fijación de cuota alimentaria (demanda de alimentos)", con el presente nos permitimos informarle que:

En el caso de los hijos el cumplimiento de la mayoría de edad no extingue automáticamente la obligación alimentaria.

Se debe suministrar alimentos a las siguientes personas:

Al alimentario que tenga un impedimento corporal o mental o se halle inhabilitado para subsistir por su propio trabajo.

Al hijo que estudia, aunque haya alcanzado la mayoría de edad, siempre que no exista prueba de que subsiste por sus propios medios, hasta los 25 años de edad.

Para efectos de la fijación de la cuota de alimentos entre mayores de edad, deberá asistirse a las Comisarias de Familia o a Centros de Conciliación legalmente autorizados para tal fin.

Los alimentos entre mayores de edad no son un asunto que deba conocer el ICBF.
<https://www.icbf.gov.co/si-la-persona-es-mayor-de-edad-puede-solicitar-alimentos-su-favor>.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

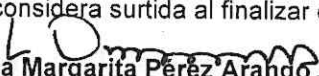
 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 01 días de septiembre del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango.

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarte con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.
Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Lina Yulissa Angulo Prado/ Revisó: Camila Florez

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

